

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministro cuyo objeto es: **Contrato para el suministro mediante alquiler del vestuario necesario para la celebración del pasacalles de Goya ambientando en la Zaragoza del S.XVIII durante las Fiestas Goyescas, que se celebrará el 29 de abril de 2023**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 12.700 euros
- IVA*: 2.667 euros (21%)
- Presupuesto base de licitación: 15.367 euros, IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: según precios de mercado.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los trajes han de ser entregados el día 26 de abril de 2023, en la siguiente dirección:

CEIP Cándido Domingo
Calle Sobrarbe 8
50015 Zaragoza

La devolución de los trajes se realizará el miércoles 3 de mayo

d) LUGAR DE PRESTACIÓN: Zaragoza

e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de Programación y Gestión de Cultura Tradicional

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Alquiler de un total de 70 trajes.

Se describen a continuación las diferentes tipologías y ambientaciones de los trajes que han de suministrarse, y se adjunta como anexo I una serie de imágenes de referencia de los mismos:

- **Personaje Histórico (1)**: 1 traje de Francisco de Goya, vestido de calle.
- **Cargos Municipales (8)**:
 - **1 Capitán General del Reino**: es el representante del rey en Aragón, alto dignatario. Máxima autoridad civil, militar y judicial. Ostentaba el título de gobernador.
 - **1 Corregidor**: Alto funcionario municipal, sería el alcalde actual, pertenecía a la nobleza local.
 - **6 Regidores**: Pertenecían a la nobleza. Cargo municipal, serían los concejales actuales.

Todos estos trajes serán completos: pantalón, camisa, chaleco y levita. Con calzado, medias, sombrero, capa y complementos.

- **Cargos Eclesiásticos (10):**

- 1 Arzobispo
- 1 Vicario General
- 1 Deán
- 2 Capellanes
- 5 Canónigos

Todos estos trajes con vestimenta completa litúrgica.

- **Nobleza y alta burguesía (41):**

- 20 Nobles hombres
- 21 Nobles mujeres

Traje de fiesta completo, con sombrero, capa, medias y calzado para los hombres; vestidos "corte imperio" con bolero o chal, guantes, zapatos y sombrero para las mujeres.

- **Clase Baja (10):**

- 10 Trajes de Juglares-volatineros de ambos sexos

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Propuesta Técnica

Se deberá aportar propuesta técnica del suministro de vestuario a realizar conforme a las bases.

La empresa deberá adjuntar en la oferta:

- Fotografía de los modelos de traje a suministrar conforme a las características técnicas exigidas.
- Indicación y descripción de los tejidos, telas y demás materiales.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en la Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

- euros (IVA excluido)
- euros (IVA incluido)

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento en la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico en el mismo día, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Incluyendo el ANEXO II de propuesta económica y ANEXO III, declaración responsable. Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de la Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será durante el plazo de vigencia del contrato.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

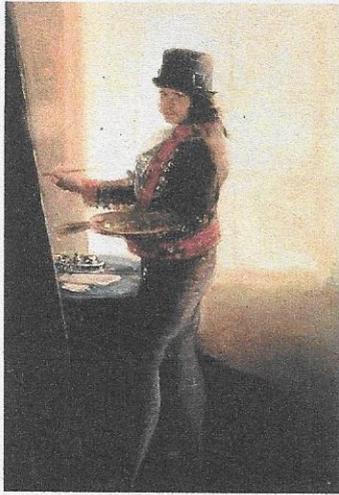
l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

ANEXO I
Imágenes de referencia

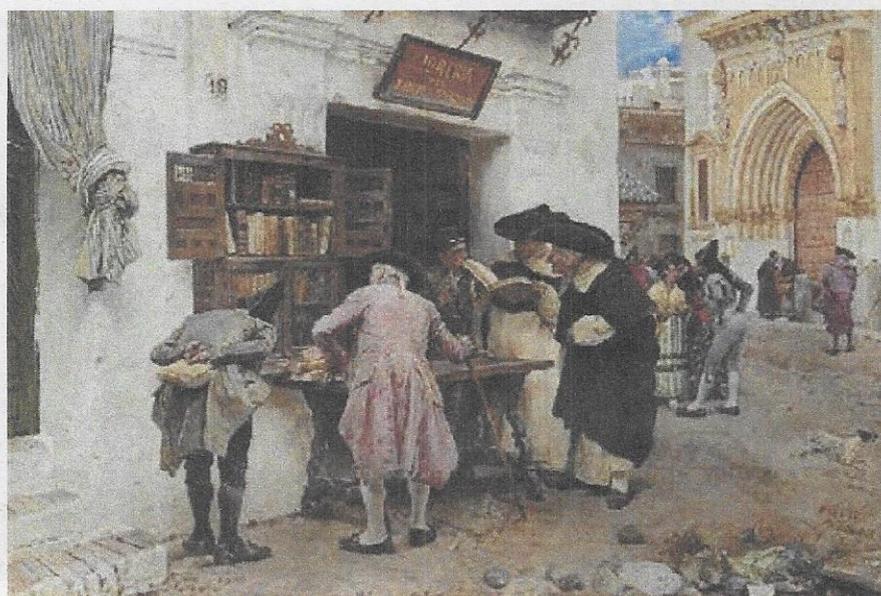
FRANCISCO DE GOYA



CLERO



NOBLEZA Y BURGUESÍA





ANEXO II: MODELO DE OFERTA

Don/Dña , con DNI núm. , en su propio nombre/ en representación de la empresa , en calidad de (1)..... ,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE** " y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).